ESTUDIOS DE DERECHO COMERCIAL

PRIMERAS JORNADAS CHILENAS DE DERECHO COMERCIAL, 2010

MARÍA FERNANDA VÁSQUEZ PALMA (DIRECTORA)



	Página
Políticas Societarias como Herramienta de Fomento al Emprendimiento: Proyecto de Reforma de la Ley Nº 3.918	137
Introducción del <i>Squeeze Out</i> en las Sociedades Anónimas por la Ley Nº 20.382 sobre Gobiernos Corporativos	145
Segunda Parte: Derecho de las Obligaciones y Contratos Mercantiles	
Algunas Perspectivas de la Contratación Comercial Inter- nacional	163
La Influencia del Uso de las Nuevas Tecnologías en la Documentación del Transporte	199
Algunas Consideraciones sobre la Indisputabilidad en el Derecho de Seguros	227
Aplicación de la Compensación en los Contratos de Derivados tras la Reforma Introducida al Artículo 69 del Libro IV del Código de Comercio, a la Luz de los Acuerdos del Banco Central de Chile	247
Tercera Parte: Comercio, Mercado y Empresa	
La Jurisdicción dentro del Derecho Marítimo y en las Re- glas de Rotterdam	273

	Página
El Marco Jurídico Cooperativo Chileno: Perspectiva de Re-	307
Jaime Alcalde Silva	
La Importancia de las Marcas Comerciales para la Empresa Christian Schmitz Vaccaro	323
Delimitación Material del Derecho de Consumo: Noción del Consumidor y Usuario	343
Una Visión Comparada y Crítica de la Regulación sobre Uso de Información Privilegiada	369
Deber de Abstención: ¿Una Figura Infraccional Autónoma en Nuestro Derecho de Mercado de Valores?	399
Cuarta Parte: Derecho Concursal	
Descripción Crítica y Problemas Relevantes de las Nuevas Figuras y Procedimientos de la Normativa Concursal Luis Felipe Castañeda Catalán	429
El Contexto Dogmático de la <i>Par Conditio Creditorum</i> en el Derecho Romano	453
EL ROL DEL EXPERTO FACILITADOR	473

Página

QUINTA PARTE: DERECHO DE ARBITRAJE COMERCIAL ÎNTERNO E ÎNTERNACIONAL

Entre la Pervivencia y el Ocaso del Recurso de Nulidad del Arbitraje Comercial Internacional: ¿Qué camino debe seguir	
CHILE?	485
Ma Fernanda Vásquez Palma	
Arbitraje y Derecho Concursal: ¿Una Relación Imposible?	513
Los Principios de UNIDROIT como Ley de Fondo Aplicable en el Arbitraje Comercial Internacional	541